

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2018

Distribución de la mejoría y concentración del riesgo de
pobreza en mujeres e hijos dependientes

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA (ECV). AÑO 2018

Resultados definitivos para la ciudad de Madrid

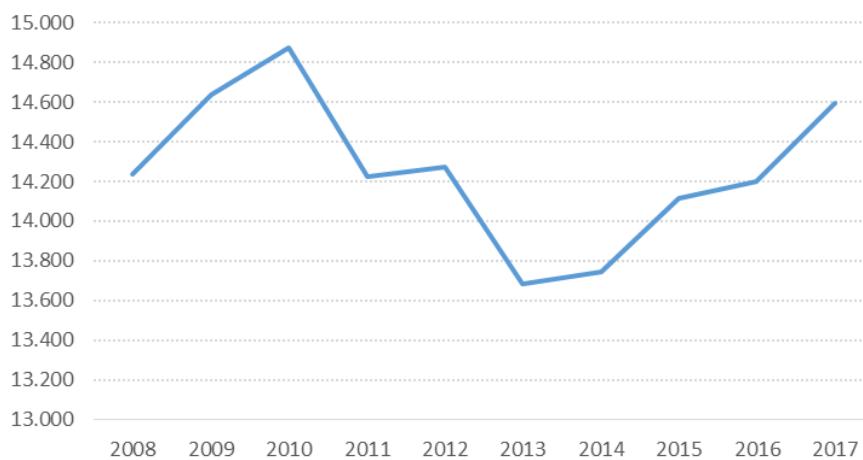
Distribución de la mejoría y concentración del riesgo de pobreza en mujeres e hijos dependientes.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018 ofrece información de los ingresos de los hogares durante 2017, permitiendo estudiar la distribución de la renta por persona o por hogar, clasificando la información según el tipo de hogar, el tramo de ingresos, la relación con la actividad o el nivel de estudios, así como elaborar indicadores sintéticos que reflejen los niveles de desigualdad existentes en la ciudad de Madrid.

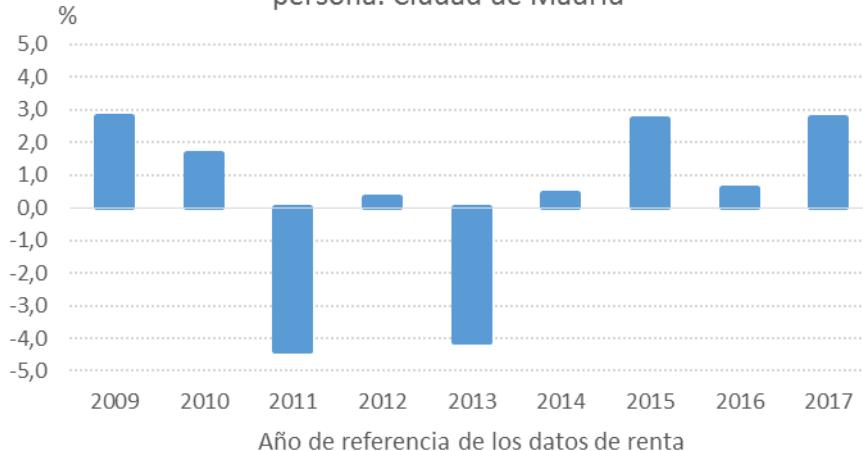
- El **ingreso medio por persona en la ciudad de Madrid** ha alcanzado los **14.591 euros**, que se incrementa un 2,7% frente al año anterior y supone una vuelta a los valores registrados en 2013.
- **España**, en materia de renta personal con 11.412 € representa un 78,2% respecto al nivel de Madrid y la Comunidad se asemeja más a la ciudad 97,6%.
- Los **hogares** madrileños tuvieron unos ingresos medios de **33.836 euros**, registrando un crecimiento del 3,4%.
- La renta por hogar presenta gran similitud entre la ciudad de Madrid y la Comunidad y más disparidad respecto de España, que resulta ser un 83,9% de la de Madrid.

Año de la encuesta		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos del año		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CIUDAD DE MADRID	Renta media por hogar	36.570,0	37.379,0	34.964,0	33.758,0	19.654,7	19.819,0	20.369,30	32.657,7	33.836,9
	Renta media por persona	14.634,0	14.875,0	14.222,0	14.270,0	13.680,5	13.741,5	14.115,6	14.199,5	14.591,9
ESPAÑA	Renta media por hogar	29.634,0	28.206	27.747	26.775	26.154	26.092	26.730	27.558	28.417
	Renta media por persona	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412
Crecimiento ingreso personal (%)	Madrid	2,8	1,6	-4,4	0,3	-4,1	0,4	3,1	0,6	2,7
	España	-0,3	-3,8	-0,6	-2,4	-1,3	0,2	2,7	3,4	3,0

Ciudad de Madrid. Renta anual media por persona (€)

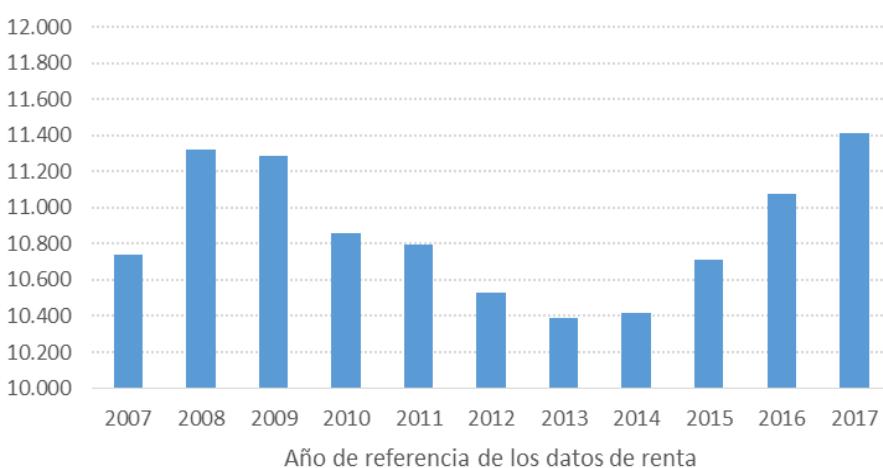


Crecimiento porcentual de la renta media anual por persona. Ciudad de Madrid

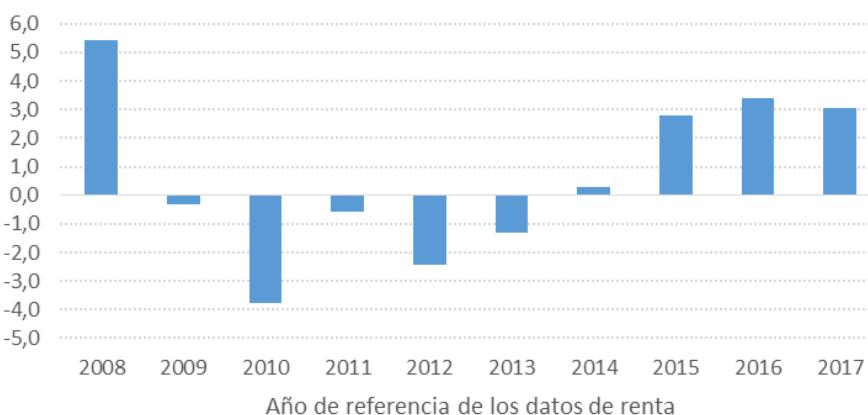


La secuencia 2008-2017 muestra el comportamiento de los ingresos tras la crisis económica: inicia un descenso más pautado en Madrid, que se agudiza en 2011 y 2013, mientras España experimenta una caída continuada que es mayor en 2010 y 2012 y una recuperación desde 2014.

Renta anual media por persona (€). España



Crecimiento porcentual de la renta media anual por persona. España



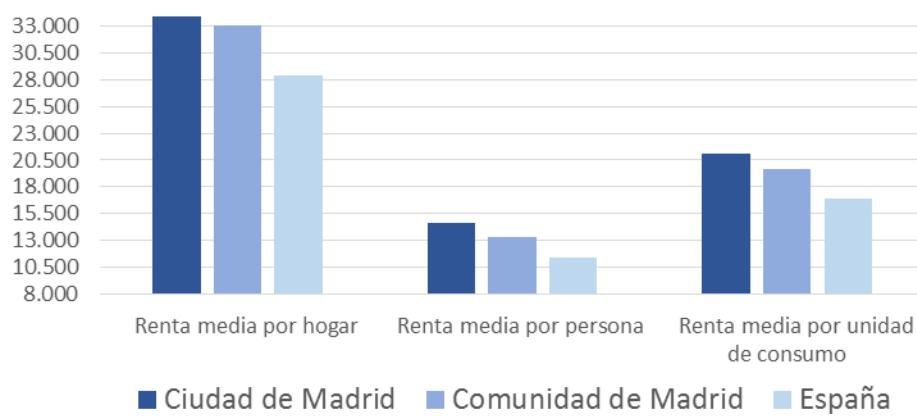
1.1. Renta anual neta media (€) persona

Anual media por persona	Año de referencia del dato de renta									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciudad de Madrid	14.236	14.634	14.875	14.222	14.270	13.681	13.742	14.116	14.199	14.592
España	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412
Ratio Madrid/España	25,8	29,7	37,0	31,7	35,5	31,7	31,9	31,8	28,2	27,9

La renta media por persona en la ciudad de Madrid era en 2008 un 25,8% superior a la de España, alcanzando en 2010 la máxima diferencia cifrada en un 37,0%, para iniciar un proceso de aproximación que en 2017 sitúa la renta de la ciudad un 27,9% superior a la media española.

En la comparativa de los datos de renta de 2017 entre la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid y España se aprecia que la ciudad tiene valores de renta ligeramente superiores a la Comunidad y ésta, a su vez, superiores a los de España.

Renta anual neta media (2017) por hogar, persona y unidad de consumo por Ámbito geográfico



Renta 2017

La renta media por persona es de 14.591,9 euros, que asciende hasta 15.003,9 para los hombres y a 14.238,6 para las mujeres.

Los niveles **más bajos** de renta corresponden a los dos grupos de edad que están por debajo de los 30 años, es decir aquellos jóvenes dependientes de los hogares vulnerables.

Si analizamos ahora el colectivo de población de 16 y más años, la renta media por persona se sitúa en 15.196,0 euros, mostrando una correlación directa con el **nivel de instrucción**, a partir de la primera etapa de educación secundaria de forma que la renta del grupo con Educación Superior, 19.712,9 euros, casi duplica la del grupo con Educación Secundaria Primera Etapa con 10.646,9 euros.

Para ese mismo colectivo poblacional, atendiendo a la **relación con la actividad**, se observa un escalonamiento: Si hacemos 100 la renta media, por encima se sitúan los jubilados con 113,8, seguidos de los ocupados con 107,7 y, por debajo, encontramos a los parados 67,4 y a otros inactivos 79,3.

Por **nacionalidad** se produce un agrupamiento por encima del promedio que componen los españoles 101,7 y los extranjeros procedentes de la UE 136,7. El resto de inmigrantes alcanza el 53,5 marcando así una línea muy precisa de delimitación hacia la precariedad.

Por tipo de hogar la renta por persona nos muestra como a la cabeza se sitúan los hogares unipersonales con 21.195,0 euros y a la cola los hogares monoparentales (1 adulto con 1 o más niños dependientes) con 7.569,8 euros.

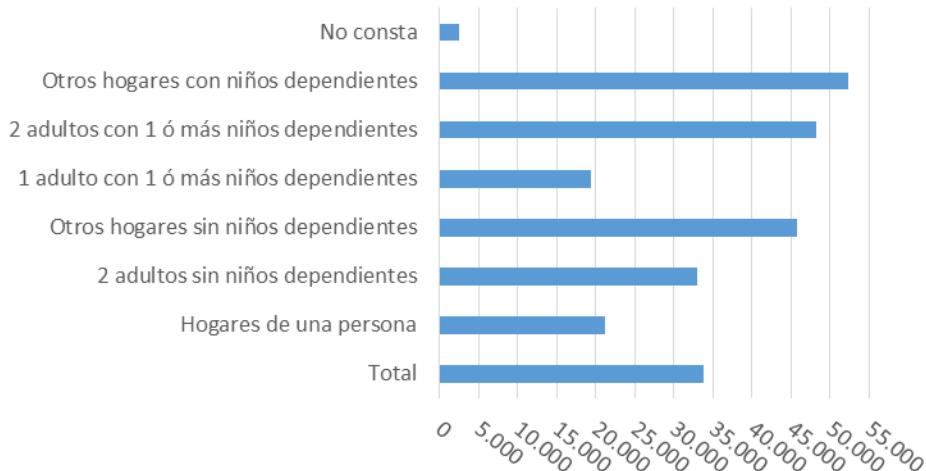
Renta anual neta media (2017) por persona y unidad de consumo por Tipo de hogar

Unidades: Rentas medias (euros)

	Renta media por persona	Renta media por unidad de consumo	Renta media por persona (con alquiler imputado)	Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado)
Total	14.591,9	21.110,9	16.776,8	24.083,9
Hogares de una persona	21.195,0	21.195,0	25.957,8	25.957,8
2 adultos sin niños dependientes	16.526,6	22.035,5	19.073,5	25.431,3
Otros hogares sin niños dependientes	13.682,3	21.021,9	15.492,5	23.791,6
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	7.569,8	11.933,4	9.551,9	15.029,7
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	12.881,5	22.602,9	14.268,0	25.020,3
Otros hogares con niños dependientes	11.078,5	19.213,8	11.989,6	20.745,6
No consta	2.514,3	2.514,3	2.514,3	2.514,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Renta anual neta media (2017) por hogar por Tipo de hogar



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE POBREZA

Observando la evolución de los indicadores de medición de empobrecimiento entre 2009-2018, en Madrid y España se puede apreciar la incidencia de la crisis de 2008 y las trayectorias de salida, a ritmos diferentes y con distintas intensidades, entre ambos ámbitos.

Tasa de Riesgo de Pobreza

La tasa de riesgo de pobreza para la ciudad de Madrid alcanza a ser **23,0%** que, por sexos, es de **21,4%** para **hombres** y **24,4%** para las **mujeres**. Respecto a 2016 se produce una reducción de más de 3 puntos porcentuales (26,6%) en cuanto a población en riesgo de pobreza o exclusión.

Por grupos de edad se aprecian importantes diferencias en la afectación por este riesgo:

- 1) Los grupos más vulnerables a la pobreza son los menores de 16 años (30,5%) y los comprendidos entre 16-29 años (30,9%), es decir los dependientes de núcleos familiares en riesgo. Hecho que a su vez apunta a las dificultades y retrasos del proyecto vital emancipatorio de los jóvenes, como un alargamiento de la adolescencia o un retraso del proceso de madurez.
- 2) En el lado contrario se sitúan los grupos de 65 y más años (17,9%).

Si comparamos con España se aprecia cómo los valores de riesgo de pobreza son menores (21,1%) que en la ciudad si bien la brecha se ha reducido pasando de 6,5 puntos porcentuales en 2009 a 1,5 puntos porcentuales en 2017.

Año de la encuesta		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos del año		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciudad Madrid	Ingresos/ persona (€)	14.236,0	14.634,0	14.875,0	14.222,0	14.270,0	13.680,5	13.741,5	14.115,6	14.199,5	14.591,9
	S80/S20	7,4	6,2	7,4	6,9	6,8	6,7	7,6	7,8	8,2	6,2
	I. Gini	35	33,6	37,5	34,4	34,8	34,4	35,7	36,2	35,6	33,7
	AROPE	31	29,8	27,5	28,7	31,8	27,6	29,7	29,8	26	26,5
	Riesgo de Pobreza	26,9	25,5	23	24,5	28,3	25,9	26,5	26,6	23,2	23
	Baja intensidad de empleo	7,9	5,7	10,4	9	11	10,5	11,8	11,2	9,1	5
	Carencia material severa	5,9	7,7	3,3	7,2	7,7	5,7	6,2	5,3	5,5	3,4
España	Ingresos/ persona (€)	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412
	S80/S20	5,9	6,2	6,3	6,5	6,3	6,8	6,9	6,6	6,6	6
	I. Gini	32,9	33,5	34	34,2	33,7	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2
	AROPE	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1
	Riesgo de Pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5
	Baja intensidad de empleo	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8	10,7
	Carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1	5,4

Carencia material

La población más proclive a caer en el riesgo de pobreza participa de distintos niveles de carencia material, líneas que van marcando las diferentes oscilaciones entre solvencia y precariedad.

Personas con carencia material (%)

Unidades:Porcentajes	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	36,1	29,5	24,5	25,7	21,9	22,9
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,2	2,3	1	0,9	3,3	1,2
No puede mantener la vivienda a temperatura adecuada	10	8,7	10,6	5,7	6,9	6,5
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,7	36,2	29,3	29,8	35,3	31,3
Ha tenido retrasos en gastos relacionados con la vivienda en los últimos 12 meses (*)	9,3	10,1	9,7	7	6,5	8,1
No puede permitirse disponer de un automóvil	12	9,5	10,5	10,7	5	10,1

NOTA: (*) Incluye retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

- 1) **Ámbito Personas.** La ciudad de Madrid presenta al menos tres carencias materiales, en **Retrasos en los pagos** (8,1%) por encima del valor de España (7,3%). La capacidad de **afrontar gastos imprevistos** (31,3%) mejora respecto a 2017 (35,3%). En cuanto a **permitirse al menos una semana de vacaciones al año**, un 22,9% algo superior al año pasado (21,9%), si bien se agranda la diferencia con España (34,2%).
- 2) **Ámbito Hogar.** **Retraso en los pagos** 6,4%, afrontar **gastos imprevistos** 29,8% y permitirse al **menos una semana de vacaciones** 22,6%.

Dificultades para llegar a fin de mes.

Analizando las dificultades de los hogares y las personas para llegar a fin de mes, se aprecian cambios en la distribución de la satisfacción de las necesidades. De una parte aumenta la polarización de los extremos: con mucha dificultad 9,3% y con mucha facilidad 2,1%. Y en los valores que van graduando la mejor o peor situación económica en cuanto a personas se reduce el porcentaje de **con cierta dificultad** 22,9% respecto al año anterior 28,3% y aumenta el de **con facilidad** 20,3% frente al 12,3% de 2017.

Pobreza

Tasa de riesgo de pobreza por Sexo y Grupos de edad

Unidades: Porcentajes

	<i>Datos calculados según</i>	<i>Datos calculados según</i>
	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza
Total	23,0	14,1
Sexo		
Hombres	21,4	13,4
Mujeres	24,4	14,7
Grupos de edad		
Menos de 16 años	30,5	19,2
De 16 a 29 años	30,9	21,7
De 30 a 44 años	19,3	11,4
De 45 a 64 años	21,4	14,4
De 65 y más años	17,9	7,3

NOTA: Para el cálculo de la tasa de pobreza se ha utilizado como umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Cuando se indica "umbral de Madrid" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de Madrid. Cuando se indica "umbral de España" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de España.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

El **riesgo de pobreza** para las personas de 16 y más años está en relación directa con el **nivel de instrucción** que resulta ser un condicionante básico. Así el promedio de la tasa de riesgo se sitúa para esta población en el 21,5%, escalonándose dicho riesgo entre los que han alcanzado Enseñanza Primaria o inferior con un 31,5%, la Enseñanza secundaria, primera etapa que se sitúa en 35,6%, cifras ambas que describen que la baja formación daña la empleabilidad y por tanto favorece la exclusión. En sentido contrario, entre los que poseen Estudios Superiores se reduce el umbral de riesgo hasta el 9,5%.

Si se analiza el riesgo del colectivo de 16 y más en función de la **relación con la actividad**, los más proclives al empobrecimiento son los parados (47,4%) y la menor incidencia se da en los jubilados (11,3%).

La **nacionalidad** ordena el umbral de la exclusión entre españoles, que llegan a alcanzar el 19,5%, y los extranjeros que se dividirían entre procedentes de la UE, 14,4% y el resto de nacionalidades 58,6%.

Finalmente por **tipo de hogar**, son los hogares monoparentales los más vulnerables con una tasa de riesgo de pobreza del 56,3%, seguidos de Otros hogares con niños dependientes con una tasa del 34,0%.

Umbral de riesgo de pobreza (valores ilustrativos) por Tipo de hogar

Unidades: Euros

	<i>Datos calculados según el umbral de Madrid</i>		<i>Datos calculados según el umbral de España</i>	
	Umbral	Umbral (con alquiler imputado)	Umbral	Umbral (con alquiler imputado)
Hogares de una persona	10.967,2	12.829,9	8.870,9	10.371,2
Hogares de 2 adultos y 2 niños	24.373,2	28.512,6	19.714,4	23.048,5

NOTA: Cuando se indica "umbral de Madrid" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de Madrid.

Cuando se indica "umbral de España" significa que se ha calculado el umbral en función de la renta de España.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

Umbral del riesgo de pobreza

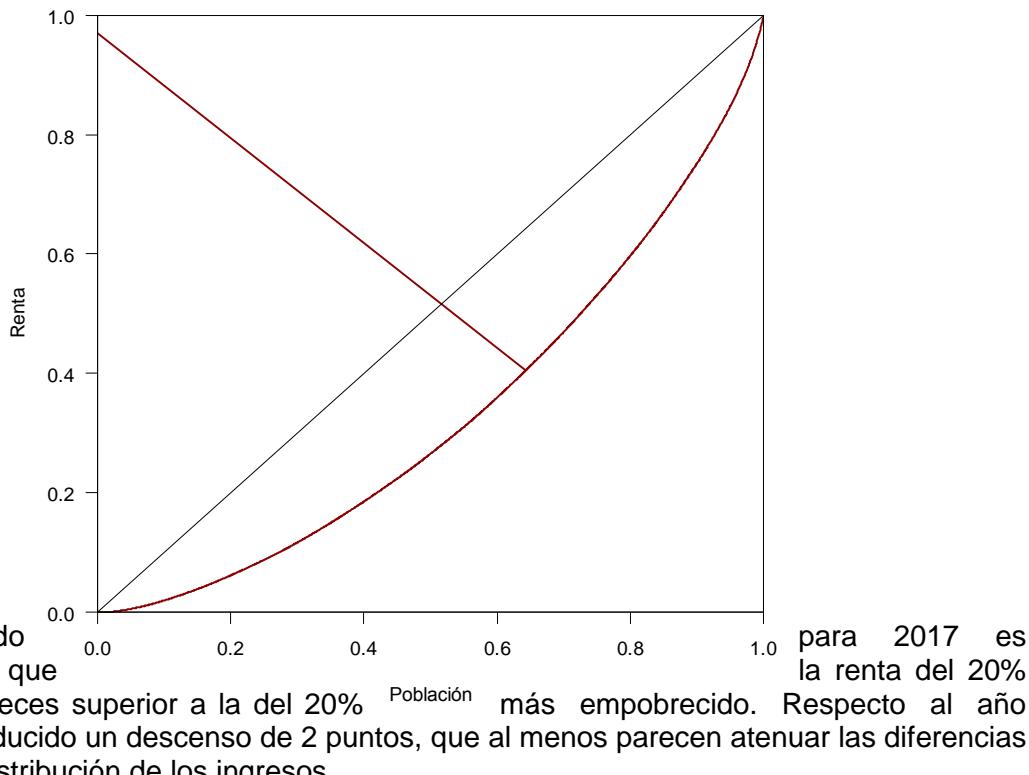
Siguiendo los criterios de EUROSTAT, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2018 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2017) se situó en **10.967,2 euros en Madrid** frente a los **8.870,9 euros de España**. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, el umbral es de **24.373,2 euros** (ciudad de Madrid) y **19.719,4 euros** para España.

Distribución de la renta

Si analizamos la distribución de la renta para evaluar el grado de equidad en la ciudad de Madrid, empleamos el **Indicador S80/20** que pone en relación la renta acumulada por el 20% de la población con ingresos más elevados con la renta acumulada por el 20% de la población con ingresos más bajos.

Curva de Lorenz



El **Índice de Gini** es otra manera de medir la desigualdad de la renta, alcanzó el **33,7%** que supone un descenso respecto al año anterior (35,6%).

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por Sexo y Grupos de edad
Unidades: Porcentajes

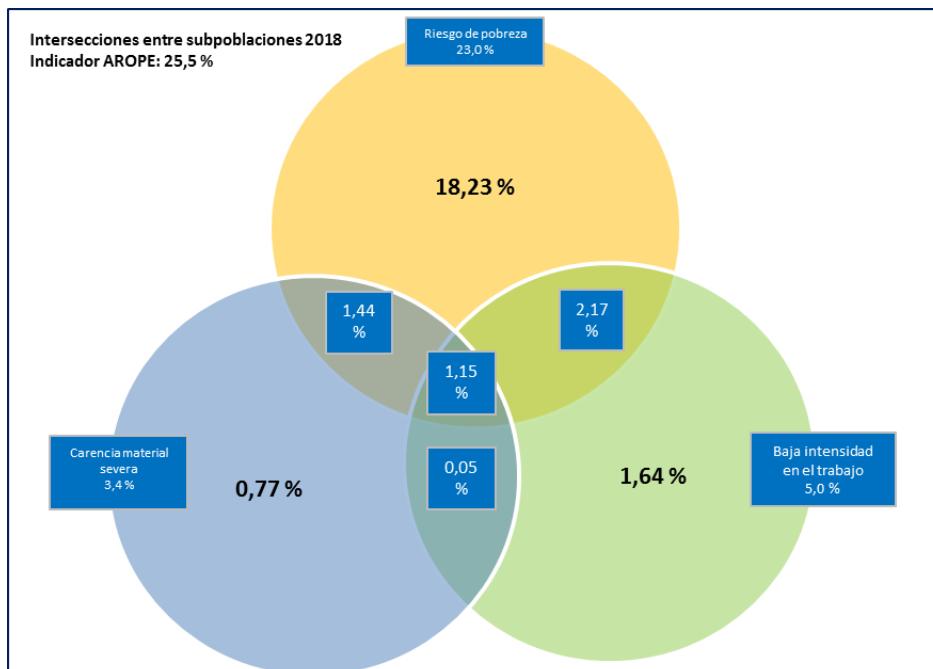
	<i>Datos calculados según el umbral de Madrid</i>			
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE)	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Total	25,5	23,0	3,4	5,0
Sexo				
Hombres	24,0	21,4	4,0	4,8
Mujeres	26,7	24,4	2,9	5,2
Grupos de edad				
Menos de 16 años	32,1	30,5	4,3	7,2
De 16 a 29 años	33,3	30,9	2,8	4,9
De 30 a 44 años	22,6	19,3	2,5	4,9
De 45 a 64 años	25,3	21,4	5,6	7,6
De 65 y más años	18,1	17,9	1,2	-

NOTA: La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo)
- En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9)
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

El **indicador AROPE** para la ciudad de Madrid (usando el umbral de Madrid) con un **25,5%** desciende 0,5 respecto al año anterior y permanece en valores similares para hombres y mujeres. La mejoría se localiza en los menores de 16 años (34,7%) y el grupo de 16-29 años (33,3%).



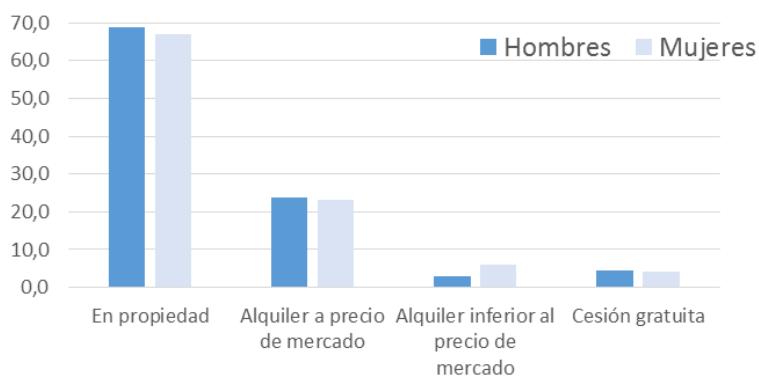
El indicador AROPE como medida de la exclusión apunta a unos grupos diana de los procesos de precarización y empobrecimiento que superan la media: Bajo nivel de instrucción (Educación primaria 33,7 y Educación secundaria.1^a etapa 38,0%), parados (54,4%). Extranjeros no UE (66,1%) y hogares monoparentales (55,3%) y otros hogares con hijos dependientes (37,6%).

Vivienda

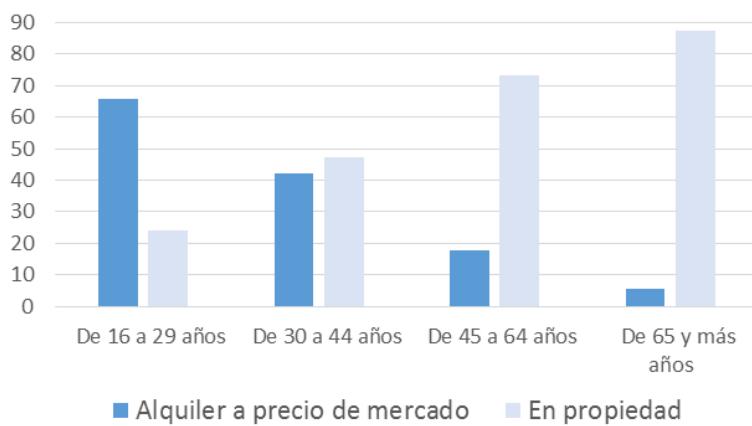
Hogares por Régimen de tenencia de la vivienda y Sexo y Grupos de edad de la persona de referencia
Unidades: Porcentajes horizontales

	En propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
Total	67,8	23,5	4,5	4,3
Sexo				
Hombres	68,7	23,8	2,9	4,6
Mujeres	66,8	23,2	6,0	4,0
Grupos de edad				
Menos de 16 años	-	-	-	-
De 16 a 29 años	24,1	65,9	1,4	8,6
De 30 a 44 años	47,1	42,3	3,5	7,2
De 45 a 64 años	73,3	17,9	5,0	3,8
De 65 y más años	87,5	5,6	5,2	1,7

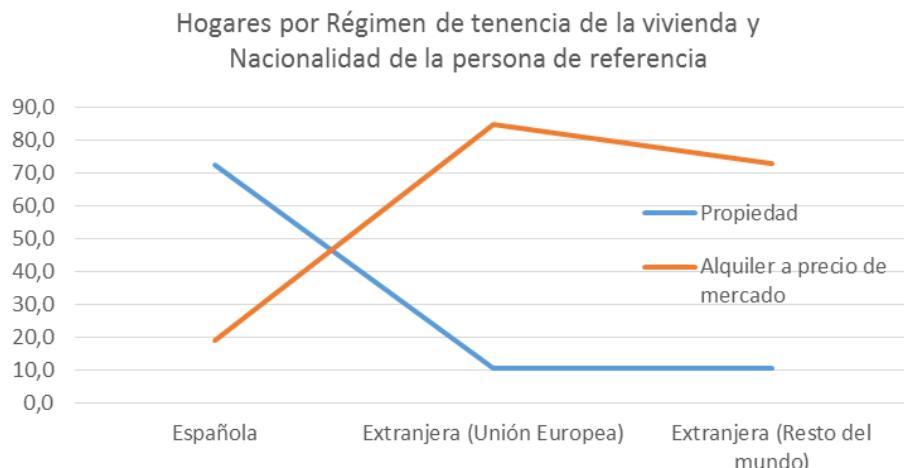
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

**Hogares por régimen de tenencia del vivienda
según sexo de la persona de referencia**


El régimen de tenencia predominante es claramente la vivienda en propiedad, con un porcentaje ligeramente superior en los hombres y con un rasgo característico: la propiedad crece con la edad, del 24,1% en las edades más tempranas al 87,5% en los mayores de 65 y más. Mientras en alquiler el comportamiento es de orden contrario, va disminuyendo a medida que mejoran sus condiciones de desenvolvimiento y su capacidad de endeudamiento para asumir la compra de una vivienda.

Hogares con régimen de tenencia en propiedad o en alquiler a precio de mercado por edad de la persona de referencia


Por nacionalidades la realidad sería un contrapunto: primacía de la propiedad en españoles y residencia mayoritariamente en alquiler para la población migrante.



Según tipos de hogar, el acceso a la compra de vivienda sitúa en primer término a los hogares del tipo “otros hogares sin hijos” (80,1%) a los de “dos adultos sin hijos” (74,6%); en sentido inverso el alquiler es mayor para “otros hogares con niños dependientes” (38,0%) y para hogares monoparentales (29,1%).

En cuanto a los problemas de la vivienda y su entorno, que es una forma de aproximarse a la calidad residencial, los datos se sesgan por edad y muestran la percepción diferenciada sobre la situación vivida. Se señalan la escasez de luz, sobre todo en los jóvenes menores de 30 años, los ruidos del exterior que mencionan las edades comprendidas entre 30-44 años, la contaminación que preocupa más a las mujeres y especialmente a los grupos de 45-64 años, la delincuencia o vandalismo es reseñada por las mujeres y por los menores de 30 años (grupos muy vulnerables a situaciones de conflicto).

NOTA METODOLÓGICA

La ECV es una encuesta que realiza el INE para toda España desde el año 2004. El Ayuntamiento de Madrid hace una explotación de la misma para la ciudad de Madrid.

Junto con los datos de los diferentes indicadores se calculan los errores de muestreo, para dar idea del grado de precisión de los estimadores; ha de tenerse en cuenta que el INE diseña la muestra para el conjunto de la Comunidad de Madrid, con lo que la representatividad de la parte de muestra correspondiente a la ciudad de Madrid se ve afectada negativamente por cuestiones de tamaño muestral y del propio diseño.

La muestra para la ciudad de Madrid es: 1.558 personas y 653 hogares.

Como evidencia del error muestral sirva el ejemplo de la renta anual media por persona para Madrid: **14.591,9€** con un intervalo de confianza 13.326,8-15.857,0€.

Si se analiza por sexos resulta que para los **hombres** este valor oscila en la siguiente horquilla: límite inferior 13.356,1€ y límite superior 16.651,8€; para las **mujeres**: límite inferior 13.061,6€ y límite superior 15.415,7€ (ver nota metodológica de la ECV).

La ECV se elabora con los datos de población del año que designa “n”, si bien los datos de renta e ingresos se refieren al año anterior “n-1”. En este caso concreto se trata de la ECV de 2018 cuyos datos de renta van referidos a 2017.

Definiciones

Ingresos netos del hogar: Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2018 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2017) por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales: Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar se usa internacionalmente el concepto de unidad de consumo. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, dado que afronta por si sola todos los gastos del hogar. Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza en todos los países de la UE la llamada escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos contaría como 1,5 unidades de consumo ($1+0,5=1,5$) y un hogar formado por dos adultos y dos niños estaría formado por 2,1 ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$) unidades de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. Así, en el hogar antes mencionado, los ingresos se dividirán por 2,1 unidades de consumo. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Alquiler imputado: El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2018 permite estudiar la distribución de la renta por persona o por hogar, clasificando la información según el tipo de hogar, el tramo de ingresos, la relación con la actividad, o el nivel de estudios, así como elaborar indicadores sintéticos que reflejen los niveles de desigualdad existentes en la ciudad de Madrid.

Su objetivo es proporcionar información sobre la renta, el nivel y la composición de la pobreza y la exclusión social. Para ello se recogen preguntas sobre condiciones de vida referidas al momento de la entrevista. Las variables sobre ingresos de la encuesta de 2018 se refieren al año 2017, mientras que las demás preguntas se refieren a 2018. Es una encuesta anual, que ha realizado la recogida en el tercer cuatrimestre de 2018.

Madrid, 6 mayo 2020